

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer. Cali, 08 de septiembre de 2023.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-3103-004-2021 002231-00

JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el expediente se evidencia que por auto fechado el 14 de agosto de 2023, se reconoció personería para actuar al Dr. HENIO MARQUEZ SANCHEZ, como apoderado judicial de la demandada María Isabel Balanta Zapata, teniéndose en el mismo auto notificada por conducta concluyente y disponiéndose que por secretaria se remitiera el enlace del expediente, lo cual no se efectuó en su oportunidad.

Que por auto fechado el 30 de agosto de los corrientes, se dispuso nuevamente su remisión, sin que nuevamente se hubiera dado cumplimiento a ello.

Que teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que persiste el error, se procederá de manera inmediata a remitir el enlace del expediente al Dr. HERMES SANCHEZ ROA, quien en la actualidad actúa como apoderado judicial sustituto de la demandada MARIA ISABEL BALANTA ZAPATA en calidad de HEREDERA DETERMINADA del señor ANDRES BALANTA BARRETO, dejándose constancia de ello en el expediente.

Siendo así, este Despacho se abstendrá de impartirle trámite alguno a la solicitud de nulidad por sustracción de materia.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

1.- POR SECRETARIA, remitir de manera inmediata el enlace del expediente al Dr. HERMES SANCHEZ ROA, quien en la actualidad actúa como apoderado judicial sustituto de la demandada MARIA ISABEL BALANTA ZAPATA.

2.- Abstenerse de impartirle trámite alguno a la solicitud de nulidad formulada por el apoderado judicial de la parte demandada Dr. HERMES SANCHEZ ROA, por los motivos expuestos en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **149** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA